

## 10. Reducción de las desigualdades





### Descripción

#### Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

- El ODS 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.
- La Constitución Española en su artículo 1 proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho y en su artículo 41 que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo», toda vez que se indica que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.
- Para combatir la pobreza y la exclusión social, las reformas que conducen a la incorporación de individuos al mercado laboral constituyen uno de los instrumentos. Como se ha mencionado en el ODS 1, en la situación actual de la economía española estamos comprobando que la creación de empleo, si éste es precario y no se ve acompañado de otras políticas, no garantiza que la desigualdad vaya a disminuir.



### Datos

- Indicador de desigualdad económica S80/S20 ha pasado de 5,6 en 2008 al 6,7 en 2017.
- En 2016, más del 64,4% de los productos que los países en desarrollo exportaban a los mercados mundiales se encontraron con aranceles nulos, un aumento del 20% desde 2010.
- La evidencia de los países en desarrollo muestra que los niños en el 20 por ciento más pobre de la población tienen hasta tres veces más probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los niños en los quintiles más ricos.
- La protección social se ha extendido significativamente en todo el mundo. Sin embargo, las personas con discapacidad tienen hasta cinco veces más probabilidades de enfrentarse a gastos de salud calificados de catastróficos.
- A pesar de la disminución general de la mortalidad materna, en la mayoría de los países en desarrollo las mujeres de las zonas rurales tienen hasta tres veces más probabilidades de morir durante el parto que las mujeres que viven en centros urbanos.
- Hasta el 30% de la desigualdad de ingresos se debe a la desigualdad dentro de los propios hogares, incluso entre mujeres y hombres. Además, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de vivir por debajo del 50% del ingreso medio.

### Metas

- **1 INGRESOS 40% POBLACIÓN POBRE**
  - De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- **2 INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA**

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



- 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- 4. POLÍTICAS FISCALES, SALARIALES Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

- 5 REGULACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS MUNDIALES

Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

- 6 PARTICIPACIÓN DE PAÍSES EN DESARROLLO EN IFIs\* Y OOII\*

Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

- Instituciones Financieras
- Organismos Internacionales

- 7 MIGRACIÓN Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

- 8 PRINCIPIO DEL TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.



- 9. CORRIENTES FINANCIERAS PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

- 10 COSTES DE REMESAS

De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

